

AVISO No. 566

10 DE AGOSTO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LAURA PEDRAZA** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4801 DEL 1 DE AGOSTO DE 2023**

Persona a notificar: **LAURA PEDRAZA**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 28ª # 22-48 BL 15 – AP 501**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **Profesional Universitario- Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 10 DE AGOSTO DE 2023

Señor(a)

LAURA PEDRAZA

CARRERA 28ª # 22-48 BL 15 – AP 501

Matricula **No.31086**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **566 OFICIO PQRDS 4801 DEL 1 DE AGOSTO DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 566 OFICIO PQRDS 4801 DEL 1 DE AGOSTO DE 2023. “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 31086”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 4801

Armenia, 01 de Agosto de 2023

Señor(a):

LAURA PEDRAZA

Matricula: 31086

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR982781

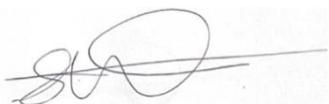
Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde solicita dar solución frente a la demora de la instalación del medidor de agua para el predio identificado con **Matrícula No. 31086**, es menester informarle que desde el área comercial nos comunicamos con la unidad de **GESTION CONTROL PERDIDAS**, con el fin de tener información frente a dicha situación, esta área mencionada anteriormente nos informó que dado un déficit de personal no había sido posible realizar las instalaciones, pero para el día de mañana 02 de Agosto, se van a realizar las instalaciones de los medidores en el sector donde está ubicado el predio.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.